

Expediente: 589/15
Carátula: IBAÑEZ FRANCISCO ADALBERTO C/ ARCE WALTER FABIAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27125763028 - IBAÑEZ, FRANCISCO ADALBERTO-ACTOR
27338843009 - MANSILLA, ADRIAN OSCAR-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ARCE, WALTER FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 589/15



H105015988578

JUICIO: IBAÑEZ FRANCISCO ADALBERTO c/ ARCE WALTER FABIAN s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 589/15. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

- El 25/03/2022 se dictó sentencia definitiva en la presente causa y, según constancias del SAE:
- El 30/03/2022 se notificó a la letrada Contino y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, en sus respectivos casilleros digitales.
 - El 11/04/2022 se notificó al letrado Adrián Oscar Mansilla en su casillero digital.
 - El 20/08/2024 se notificó al actor en su domicilio real.
 - El 20/11/2025 se notificó al demandado en su domicilio real.

En consecuencia, atento a que la sentencia definitiva ha sido debidamente notificada a las partes, corresponde proveer a la presentación de fecha 01/04/2022, realizada por la parte actora:

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la parte actora. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el artículo 130 del CPL: dispongo notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlo por desistido. GNLA

